



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Vicepresidente Primero: Concejal Humberto BENEDETTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Mauricio DOVA

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo Juan SCOPPA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 18: 8 de noviembre de 2012

Presidencia: Concejal Claudio Víctor MIRANDA

Secretaría: Rubén Darío IBÁÑEZ

Prosecretaría: Darío FUENTES

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

BAROTTI, José Ángel
BENEDETTO, Humberto
BERGESSIO, Sara Dominga
CABRAL, María del Carmen
CANTORO, Olga Isabel
CARRANZA, Martín
DA COSTA, Osvaldo
DAVID, Samantha
DOVA, Mauricio
MIRANDA, Claudio Víctor

MIRANDA, Daniela
NATALI, Guillermo Luis
ONTIVERO, Hipólito
OVIEDO, Adriana Miriam
PAULIZZI, Leticia
POMIGLIO, Viviana Concepción
SCOPPA, Eduardo Juan
VARELA GEUNA, Francisco
YAWNY, Viviana Andrea

D E F I N I T I V A

Concejo Deliberante

SESION N° 18

(Ordinaria)

Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpto en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **8 de noviembre del año 2012**, a las **11,30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES N° 6.
- III = ASUNTOS ENTRADOS

a) Comunicaciones Oficiales:

A Comisión de Economía y Presupuesto 1). (E. 19695)= Secretaría de Economía presenta nota informando sobre remisión del Informe Trimestral establecido por artículo 171° de la Carta Orgánica Municipal.

b) Peticiones Particulares:

A Comisión de Educación, Cultura 1). (E. 19696)= Sr. Daniel Requena eleva nota solicitando la denominación de “Oscar Luis Ficco” a la Sala Auditorio del Centro Cultural Trapalanda, sito en calle Colón 149 PB, para la fecha 15 de Febrero de 2013 tras cumplirse 17 años de su fallecimiento.

Comisión de Gobierno 2). (E. 19703)= Instituto Tecnológico Río Cuarto –ITEC- eleva nota solicitando la posibilidad de donación de motores de motocicletas, que no sean de utilidad y no rematados que serán destinados para cursos de capacitación, en la carrera de Técnico Superior en Electromecánica.

Sobre Tablas Aprobado 3). (E. 19707)= Hogar de Ancianos San José eleva nota solicitando que se realice la Sesión Ordinaria el día 29 de noviembre del corriente año en la institución “Hogar de Ancianos San José”.

A Comisión de Labor 4). (E. 19708)= Hogar de Ancianos San José eleva nota solicitando el uso de la Banca de Ciudadano la Institución Hogar de Ancianos San José para informar sobre proyectos institucionales.

c)) Despachos de Comisión:

c).1) Para ser tratados:

1). (E. 19581)= Concejal Viviana Yawny -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución encomendando al Departamento Ejecutivo Municipal para que se gestione ante el Ministerio del Interior y de Transporte de la Nación la creación de dos dependencias del Registro Nacional de Personas.

2). (E. 19596)= Concejal Humberto Benedetto -Bloque Frente Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza reconociendo la propiedad del evento “Los Carnavales” al Municipio y conformando una comisión Evaluadora que controlará el cumplimiento de las pautas mínimas de seguridad y calidad del evento.

3). (E. 19627)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza creando en el ámbito de la Municipalidad de Río Cuarto el Fondo Municipal de la Vivienda (FO.MU.VI.) el que tendrá la finalidad de resolver el déficit habitacional de los vecinos de la ciudad.

4). (E. 19637)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato o préstamo precario a la firma Buro S.R.L. bienes de propiedad municipal (Expediente Administrativo N° 2207/2012)

Sobre Tablas Aprobado 5). (E. 19641)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el “Protocolo Adicional N° 10/12 al Convenio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 05/06”, suscripto entre la Secretaría de Empleo y el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios y la Municipalidad de Río Cuarto.

6). (E. 19646)= Compañía de Baile Habana Mix sobre nota solicitando un subsidio de pesos tres mil para participar del Congreso Nacional e Internacional de Salsa, Tango y Árabe.

7). (E. 19659)= Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Ordenanza otorgando la condonación de Contribuciones que inciden sobre Inmuebles y por el Impuesto de Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional hasta el 31 de diciembre de 2010 a diferentes personas de la ciudad.

Sobre Tablas Aprobado 8). (E. 19663)= Adriana Salgan de Guzmán eleva nota solicitando la colaboración de luces y sonidos para el día 1 de diciembre, en la cual se realizará la Fiesta de Fin de año y entrega de recordatorios a niños de las inferiores del Club Sportivo y Biblioteca Atenas.

Sobre Tablas Aprobado 9). (E. 19671)= Centro Empresario Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto (CECIS) sobre nota solicitando se declare de interés municipal, el evento “Emprender Río Cuarto 2012”.

Sobre Tablas 10). (E. 19674) Concejal Claudio Miranda -Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Declaración por el Octogésimo Aniversario de la creación “Coro Polifónico Delfino Quirici de la ciudad de Río Cuarto”.

Sobre Tablas 11). (E. 19685)= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor sobre proyecto de Resolución declarando de interés legislativo la creación del Consejo Federal de Legisladores Comunes –COFELCO-.

d) Proyectos Presentados:

A Comisión de Economía y Presupuesto y demás Comisiones del Cuerpo 1). (E. 19686)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se fija el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal que regirá para el año 2013.

A Comisión de Economía y Presupuesto y demás Comisiones del Cuerpo 2). (E. 19687)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el cual se fija la Ordenanza Tarifaria que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2013 para el cobro de las contribuciones y tasas que percibe el Municipio, y en todo de acuerdo con lo que dispone el Código Tributario Municipal.

A Comisión de Economía y Presupuesto y demás Comisiones del Cuerpo 3). (E. 19688)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando los importes correspondientes a las tasas, rentas, contribuciones y demás que percibirá el Municipio durante el Ejercicio Fiscal 2013.

A Comisión de Economía y Presupuesto y demás Comisiones del Cuerpo 4). (E. 19689)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el cual se fija el Presupuesto General de Gastos del Ente Descentralizado de Control Municipal –EDECOM- para el Ejercicio 2013.

Comisión de Gobierno 5). (E. 19690)= Concejal Eduardo Scoppa –Bloque Encuentro Ciudadano inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 222/96 –Asociaciones Vecinales-.

A Comisión de Economía y Presupuesto, Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación y Comisión de Obras Públicas y Vialidad 6). (E. 19691)= Concejal Sara Bergessio -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza disponiendo se abra un registro para ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con terreno particular en algún punto de la ciudad.

- Comisión de Obras Públicas y Vialidad y A Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deportes* 7). (E. 19692)= Concejales Humberto Benedetto y Adriana Oviedo -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitarle incluya en el Programa de Remodelación y Mantenimiento de los Dispensarios Municipales la ampliación de la Sala de Espera y el agregado de dos ambientes al Dispensario N° 1 sito en Barrio Pueblo Alberdi.
- Comisión de Gobierno* 8). (E. 19693)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza sustituyendo el artículo 8° de la Ordenanza N° 1168/11 –Proyecto de Medicina del Trabajo para la Municipalidad de Río Cuarto.
- Sobre Tablas Aprobado*** 9). (E. 19694)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenios suscriptos desde el 1 al 11 de septiembre con asociaciones vecinales para la prestación de servicios descentralizados de salas médicas y enfermería en virtud de la facultad conferida por Ordenanza N° 222/96.
- A Comisión de Economía y Presupuesto* 10). (E. 19697)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se aprueban los convenios por las tareas efectivamente prestadas durante el periodo comprendido entre 1 de agosto y 22 de agosto del 2012, suscriptos con las Asociaciones Vecinales “Barrio Fénix”, Intendente Mójica”, Villa Dalcár”, “Valacco”, “Barrio Jardín Norte”, “Las Quintas El Bañado”, “José y Mariano Cabral” y “11 de Noviembre”, en virtud de la Ordenanza N° 222/96.
- Comisión de Obras Públicas y Vialidad* 11). (E. 19698)= Concejal Osvaldo Da Costa -Bloque Unión por Córdoba –Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al señor Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad de la Municipalidad de Río Cuarto un detallado informe sobre las razones por las cuales se produjo la caída del revoque del techo del consultorio de Pediatría del Dispensario N° 3 ubicado en calle Antonio Lucero, esquina Rioja.
- Sobre Tablas Aprobado*** 12). (E. 19699)= Concejal Osvaldo Da Costa -Bloque Unión por Córdoba –Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución declarando de interés cultural la presentación de la versión restaurada y digitalizada del cortometraje “El Regalo”, del realizador Guillermo Vogler, sobre un cuento del escritor Juan Floriani.
- Comisión de Gobierno* 13). (E. 19700)= Concejal Leticia Paulizzi -Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Coordinador General de Vecinales, Rubén Torello, proceda a informar en un término de cinco días sobre presuntas irregularidades de la Vecinal “Once de Noviembre”.
- Sobre Tablas Aprobado*** 14). (E. 19701)= Concejal Guillermo Natali -Bloque Unión por Córdoba –Frente Para la Victoria inicia proyecto de Declaración expresando el profundo pesar por el fallecimiento el pasado 5 de noviembre del señor Fuad Jorge Jury, “Leonardo Favio”, ineludible referente de la Cultura Nacional.
- A Comisión de Servicios Públicos y Transporte* 15). (E. 19702)= Concejal Humberto Benedetto, Concejal Adriana Oviedo -Bloque Río Cuarto Para Todos inician proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitar se intervenga en la margen norte de la costa ribereña de río Cuarto con el objeto de estudiar la creación de un parque de esparcimiento comprendido entre el Puente Carretero y el Nuevo Puente Colgante.

A Comisión de D. H. Educación, Cultura 16). (E. 19704)= Concejal Humberto Benedetto, Concejal Adriana Oviedo -Bloque Río Cuarto Para Todos inician proyecto de Declaración manifestando el beneplácito y jubilosa adhesión al Cincuenta Aniversario de la Institución Religiosa Educativa Santos Angeles Custodios de nuestra Ciudad.

Sobre Tablas Aprobado 17). (E. 19705)= Concejal Olga Cantoro -Bloque Río Cuarto para Todos Proyecto de Ordenanza otorgando a la Fundación Clínica de la Familia un aporte económico de pesos tres mil seiscientos que serán destinados a solventar el gasto de tratamiento de rehabilitación de la drogodependencia.

A Comisión de Economía y Presupuesto 18). (E. 19706)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se aprueba la fórmula polinómica y la metodología de cálculo para el ajuste de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas que se efectuará a partir de marzo de 2013.

Sobre Tablas Aprobado 19). (E. 19709)= Concejales Olga Cantoro, María del Carmen Cabral -Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de interés legislativo la caminata en conmemoración por el Día Internacional del Aire Puro, a realizarse el día viernes 23 de noviembre del corriente año.

Comisión de Gobierno, A Comisión de Desarrollo Económico y A Comisión de D. H. Educación, Cultura 20). (E. 19710)= Concejal María del Carmen Cabral -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza por el que se dispone la Creación del Programa “Feria del Parque – El Concejo por la Cultura”.

Sobre Tablas Aprobado 21). (E. 19712)= Concejal Claudio Miranda -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza por el que se amplía el Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos, establecido por Ordenanza Nº 1409/11 en las partidas correspondientes al Concejo Deliberante.

Sobre Tablas Aprobado 22). (E. 19713)= Concejal Martín Carranza -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 2º de la Ordenanza Nº 680/10.

Comisión de Obras Públicas y Vialidad, Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación y A Comisión de Economía y Presupuesto 23). (E. 19714)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando el Sistema Municipal de Acceso a la Vivienda.

Comisión de Obras Públicas, Vialidad, Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación y A Comisión de Economía y Presupuesto de 24). (E. 19715)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando el Programa Mil Viviendas Clase Media.

Sobre Tablas Aprobado 25). (E.19716)= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Resolución autorizando a la Presidencia del Cuerpo a realizar las erogaciones pertinentes para llevar a cabo las obras de mejoras de infraestructura edilicia en el edificio de este Concejo Deliberante.

IV = ASUNTOS A TRATAR

Aprobado 1). (E. 19483)= Grupo de Danzas Juntando Afectos sobre nota solicitando se declare de interés cultural municipal la presentación del Grupo en las ciudades de Viña del Mar y Santiago de Chile en el mes de enero de 2013 en el certamen que organiza la CIAD (Confederación Internacional de Danzas).

Aprobado 2). (E. 19545)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando el artículo 53° de la Ordenanza N° 184/96 –Código de Tránsito para la Ciudad de Río Cuarto.

Aprobado 3). (E. 19569)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el coeficiente para la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas, pendientes de aplicación.

Aprobado 4). (E. 19608)= Tribunal de Cuentas sobre Resoluciones para conocimiento del Cuerpo Dictámenes en Disidencia N° 1/2012; 2/2012; 3/2012; 4/2012; 5/2012 y 6/2012.

SUMARIO

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.....	152
2. APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES Nº 6.....	152
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	152
4. EXPEDIENTE Nº 19685. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	155
5. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE Nº 19483. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	159
6. EXPEDIENTE Nº 19545. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	159
7. EXPEDIENTE Nº 19569. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	159
8. EXPEDIENTE Nº 19608. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	160
9. EXPEDIENTE Nº 19707. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	160
10. EXPEDIENTE Nº 19641. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	161
11. EXPEDIENTE Nº 19663. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	161
12. EXPEDIENTE Nº 19671. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	161
13. EXPEDIENTE Nº 19674. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.....	162
14. EXPEDIENTE Nº 19694. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	162
15. EXPEDIENTE Nº 19699. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	162
16. EXPEDIENTE Nº 19701. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.....	163
17. EXPEDIENTE Nº 19705. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	166
18. EXPEDIENTE Nº 19709. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	166
19. EXPEDIENTE Nº 19712. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	166
20. EXPEDIENTE Nº 19713. ORDENANZA. APROBACIÓN.....	167
21. EXPEDIENTE Nº 19716. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.....	167

- *En la Ciudad de Río Cuarto, a los ocho días del mes de noviembre de 2012, siendo las 11:30 horas*

1. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Miranda): Con la presencia de 19 Concejales y con quórum suficiente vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Nº 18 del día jueves 8 de noviembre.

Corresponde en primer lugar agradecer y recibir la visita de quienes hoy nos acompañan, en primer lugar, al señor Daniel Castro quien es Presidente del Consejo Federal de Legisladores Comunes, Daniel bienvenido, y por supuesto también el Presidente del Consejo Ciudad del Partido Justicialista Doctor Higo Abraham, bienvenido a esta casa.

En primer lugar y para dar inicio formal a la sesión voy a invitar al Concejel Francisco Varela a izar el Pabellón Nacional.

- *Se iza la Bandera Nacional.*

2. APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES - DIARIO DE SESIONES Nº 6.

Secretario (Ibáñez): Buenos días señores Concejales.

Vamos a dar lectura en el apartado número II: Aprobación de actas de sesiones – Diario de Sesiones Nº 6.

Presidente (Miranda): A consideración entonces el Diario de Sesiones Nº 6. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

3. ASUNTOS ENTRADOS

Secretario (Ibáñez): En el apartado III: Asuntos Entrados: a) Comunicaciones Oficiales.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejel Martín Carranza.

Concejel (Carranza): Gracias señor Presidente. Buenos días a todas y todos. Bienvenidos a las autoridades de la COFELCO que nos visitan, al Presidente del Consejo Ciudad de los Partidos Justicialista.

Respecto al Orden del Día y lo trabajado en el día de ayer en la Comisión de Labor.

Respecto al apartado a) Comunicaciones Oficiales:

El punto 1) Expediente 19695, se propone el pase a Comisión de Economía y Presupuesto.

El apartado b) de Peticiones Particulares:

El punto 1) Expediente 19696, el pase a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura. El punto 2) Expediente 19703, el pase a Comisión de Gobierno. En el punto 3) Expediente 19707, se propone el tratamiento sobre tablas. El punto 4) Es el Expediente 19708, se propone el pase a Comisión de Labor.

Respecto al apartado c) Despachos de Comisión y c). 1). Para ser Tratados:

El punto 1), 2), 3) y 4), se propone y continúa con el trámite legislativo. El punto N° 5) que es el Expediente 19641, se propone el tratamiento sobre tablas. El 6) y el 7) continúan con el trámite legislativo. El 8) el Expediente 19663, se propone el tratamiento sobre tablas al igual que el punto 9) Expediente 19671. El punto 10) Expediente 19674, también tratamiento sobre tablas al igual que el 11) Expediente 19685.

Respecto al apartado d) Proyectos Presentados:

El punto 1) Expediente 19686, se propone el pase a Comisión de Economía y Presupuesto y a las demás Comisiones del Cuerpo al igual que el punto N° 2) que es el Expediente 19687, el 3) que es el 19688 y el 4) 19689. En el caso del apartado del punto 5) el Expediente 19690, se propone el pase a Comisión de Gobierno. En el punto 6) Expediente 19691, se propone el pase a Comisión de Economía, de Planificación y de Obras Públicas conjuntamente. El punto 7) apartado Expediente 19692, el pase a Comisión de Obras Públicas y Vialidad y a Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deporte. El punto N° 8) Expediente 19693, el pase a Comisión de Gobierno. El punto N° 9) el Expediente 19694, el tratamiento sobre tablas. Punto 10) Expediente 19697, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto. El punto 11) Expediente 19698, el pase a Comisión de Obras Públicas y Vialidad. El punto 12) Expediente 19699, se propone el tratamiento sobre tablas. El punto 13) Expediente 19700, el pase a Comisión de Gobierno, aquí hay una modificación en función de lo dialogado con el Presidente de la bancada de Unión por Córdoba y de Frente para la Victoria, el cual hemos acordado que el Expediente 19701, sea tratado sobre tablas. El punto N° 15) Expediente 19702, el pase a Comisión de Servicios Públicos y Transporte. El punto N° 16) el Expediente 19704, el pase a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura. El punto 17) Expediente 19705, se propone el tratamiento sobre tablas. El 18) Expediente 19706, el pase a Comisión de Economía y Presupuesto. El punto 19) Expediente 19709, tratamiento sobre tablas. El 20) Expediente 19710, el pase a Comisión de

Gobierno, a Desarrollo Económico y a Desarrollo Humano, Educación y Cultura. El punto 21) Expediente 19712, tratamiento sobre tablas al igual que el 22) Expediente 19713. El 23) Expediente 19714, el pase a Comisión de Obras Públicas y Vialidad, a Planificación y a Economía y Presupuesto al igual que el 24) que es el Expediente 19715. En el caso del punto 25) se propone el tratamiento sobre tablas que es el Expediente 19716.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si muchas gracias Presidente. Es para prestar acuerdo a lo mocionado por el Presidente del Bloque Oficialista. Simplemente solicitar una modificación para que podamos tratar en primer orden el punto N° 11, el Expediente 19685, como ha sido ubicado en el punto N° 11 de Despachos de Comisión Para ser Tratados.

Nada más, gracias Presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias señor Presidente. Apoyamos la modificación propuesta por el Presidente de la Bancada Unión por Córdoba - Frente para la Victoria.

Presidente (Miranda): Bien, entonces someto a votación el Orden del Día con la modificación propuesta. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

(E. 19695)= Secretaría de Economía presenta nota informando sobre remisión del Informe Trimestral establecido por artículo 171° de la Carta Orgánica Municipal.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 19696)= Sr. Daniel Requena eleva nota solicitando la denominación de "Oscar Luis Ficco" a la Sala Auditorio del Centro Cultural Trapalanda, sito en calle Colón 149 PB, para la fecha 15 de Febrero de 2013 tras cumplirse 17 años de su fallecimiento.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 19703)= Instituto Tecnológico Río Cuarto – ITEC- eleva nota solicitando la posibilidad de donación de motores de motocicletas, que no sean de utilidad y no rematados que serán destinados para cursos de capacitación, en la carrera de Técnico Superior en Electromecánica.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 19708)= Hogar de Ancianos San José eleva nota solicitando el uso de la Banca de Ciudadano la Institución Hogar de Ancianos San José para informar sobre proyectos institucionales.

- *Girado a Comisión de Labor.*

(E. 19686)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se fija el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal que regirá para el año 2013.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto y demás Comisiones del Cuerpo.*

(E. 19687)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el cual se fija la Ordenanza Tarifaria que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2013 para el cobro de las contribuciones y tasas que percibe el Municipio, y en todo de acuerdo con lo que dispone el Código Tributario Municipal.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto y demás Comisiones del Cuerpo.*

(E. 19688)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando los importes correspondientes a las tasas, rentas, contribuciones y demás que percibirá el Municipio durante el Ejercicio Fiscal 2013.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto y demás Comisiones del Cuerpo.*

(E. 19689)=, Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el cual se fija el Presupuesto General de Gastos del Ente Descentralizado de Control Municipal – EDECOM- para el Ejercicio 2013.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto y demás Comisiones del Cuerpo.*

(E. 19690)= Concejal Eduardo Scoppa –Bloque Encuentro Ciudadano inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 222/96 –Asociaciones Vecinales-

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 19691)= Concejal Sara Bergessio -Bloque Unión por Córdoba – Frente para la Victoria inicia proyecto de Ordenanza disponiendo se abra un registro para ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con terreno particular en algún punto de la ciudad.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto y Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación y Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 19692)= Concejales Humberto Benedetto y Adriana Oviedo -Bloque Frente Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitarle incluya en el Programa de Remodelación y Mantenimiento de los Dispensarios Municipales la ampliación de la Sala de Espera y el agregado de dos ambientes al Dispensario N° 1 sito en Barrio Pueblo Alberdi.

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad y Girado a Comisión de Desarrollo Social, Salud y Deporte.*

(E. 19693)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza sustituyendo el artículo 8° de la Ordenanza N° 1168/11 –Proyecto de Medicina del Trabajo para la Municipalidad de Río Cuarto.

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 19697)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se aprueban los convenios por las tareas efectivamente prestadas durante el periodo comprendido entre 1 de agosto y 22 de agosto del 2012, suscriptos con las Asociaciones Vecinales “Barrio Fénix”, Intendente Mójica”, Villa Dalcar”, “Valacco”, “Barrio Jardín Norte”, “Las Quintas El Bañado”, “José y Mariano Cabral” y “11 de Noviembre”, en virtud de la Ordenanza N° 222/96.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 19698)= Concejal Osvaldo Da Costa -Bloque Unión por Córdoba –Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución solicitando al señor Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad de la Municipalidad de Río Cuarto un detallado informe sobre las razones por las cuales

se produjo la caída del revoque del techo del consultorio de Pediatría del Dispensario N° 3 ubicado en calle Antonio Lucero, esquina Rioja.

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad.*

(E. 19700)= Concejal Leticia Paulizzi -Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Coordinador General de Vecinales, Rubén Torello, proceda a informar en un término de cinco días sobre presuntas irregularidades de la Vecinal "Once de Noviembre".

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

(E. 19702)= Concejal Humberto Benedetto, Concejal Adriana Oviedo -Bloque Río Cuarto Para Todos inician proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitar se intervenga en la margen norte de la costa ribereña de río Cuarto con el objeto de estudiar la creación de un parque de esparcimiento comprendido entre el Puente Carretero y el Nuevo Puente Colgante.

- *Girado a Comisión de Servicios Públicos y Transporte.*

(E. 19704)= Concejal Humberto Benedetto, Concejal Adriana Oviedo -Bloque Río Cuarto Para Todos inician proyecto de Declaración manifestando el beneplácito y jubilosa adhesión al Cincuenta Aniversario de la Institución Religiosa Educativa Santos Angeles Custodios de nuestra Ciudad.

- *Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 19706)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se aprueba la fórmula polinómica y la metodología de cálculo para el ajuste de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas que se efectuará a partir de marzo de 2013.

- *Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 19710)=Concejal María del Carmen Cabral -Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza por el que se dispone la Creación del Programa "Feria del Parque – El Concejo por la Cultura".

- *Girado a Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y Girado a Comisión de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales y Girado a Comisión de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.*

(E. 19714)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando el Sistema Municipal de Acceso a la Vivienda.

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad y Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación y Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

(E. 19715)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando el Programa Mil Viviendas Clase Media.

- *Girado a Comisión de Obras Públicas y Vialidad y Girado a Comisión de Desarrollo Sustentable y Planificación y Girado a Comisión de Economía y Presupuesto.*

4. EXPEDIENTE N° 19685. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Entonces vamos a dar lectura directamente al Expediente N° 19685= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor sobre proyecto de Resolución declarando de interés legislativo la creación del Consejo Federal de Legisladores Comunes - COFELCO. Y leemos el dispositivo.

Artículo 1°.- (Interrupción).

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Natali.

Concejal (Natali): Gracias. Gracias Secretario. Le voy ahorrar la tarea y lo que voy a permitir explicar de que se trata y en todo caso de ver por lo menos parte del dispositivo pero primero aclarar que en realidad se trata de declarar de interés de este Concejo Deliberante la conformación del Consejo Federal de Legisladores Comunes, declarar la adhesión del Concejo Deliberante de Río Cuarto a este Consejo Federal de Legisladores Comunes o Municipales de la Republica Argentina, designar un miembro de este Cuerpo como representante ante COFELCO y los demás artículos son de estilos o de forma.

Si me permite Presidente, primero mencionar brevemente y le pido autorización para apoyarme en algunos apuntes, en algunos apuntes, perdón, comentar al Cuerpo que COFELCO nació en junio del año 2008 con la intención de trabajar para fortalecer los órganos legislativos municipales. En realidad, nació como una iniciativa, como algo y aclaro en este sentido de los integrantes de los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires pero luego abrazar un poco en este camino de juntarse para intercambiar

experiencias, para tratar de conseguir capacitación, quienes originalmente formaban parte de COFELCO advirtieron la necesidad de ampliar las fronteras de este Consejo hacia el interior de la Argentina o en todo caso hacia todas las Provincias de nuestro País porque advertían que los mismos inconvenientes y las mismas necesidades que tenían los Concejos Deliberantes de la principal Provincia Argentina también tenían o tienen los Concejos Deliberantes de la Argentina, en general, es por eso, que desde hace un tiempo que se esta dando esta apertura y la invitación para que se adhieran a COFELCO los Concejos Deliberantes de todo el país, a punto tal que ya hay varias decenas de Concejos Deliberantes que expresaron a través de algunos casos de un Decreto en otros casos de una Resolución como hoy lo que nosotros estamos haciendo ahora la decisión de adherirse a COFELCO, algunas ciudades importantes de tamaño como la Ciudad de Rosario, algunos pequeños Pueblos de la Provincia de Jujuy o de la Provincia de Formosa, Municipios del Sur del País, algunos ya lo hicieron, otros lo van hacer antes de fin del presente año y hoy Río Cuarto se va a constituir el Concejo Deliberante de Río Cuarto en el primer Concejo Deliberante de nuestra Provincia de Córdoba en pasar a conformar formalmente el Consejo Federal de Legisladores Municipales, que tiene como propósitos la capacitación, la formación, no solo de Concejales en ejercicio sino también de Concejales electos pero además de personal de los Concejos Deliberantes, tiene como otro de sus objetivos propender a la actualización y la modernización de los Concejos Deliberantes, fomentar actividades en conjuntos, intercambiar experiencias, fortalecer las instituciones legislativas.

Me comentaba esta mañana el Presidente de COFELCO que están trabajando por ejemplo en la confección de una especie de digesto general que contenga por lo menos las normas municipales mas importantes y que mejor resultado han dado a lo largo y a lo ancho del País para que sirva como una especie de guía o de un aporte mas a la hora de legislar en cada Concejo Deliberante.

Tiene que ver en definitiva con algo que mas de una vez hemos hablando aquí entre nosotros seguramente de manera informal. Esta mañana estábamos con el Presidente de COFELCO dialogando con algunos periodistas y nos preguntaban acerca de la importancia de formar parte de este Consejo Federal y decíamos que desde nuestro punto de vista es muy importante sobre todo tratándose de Río Cuarto por dos aspectos fundamentales, decía, que primero porque a partir de ahora esta corporación tiene la posibilidad y así va a ser de acceder a todo lo que

COFELCO tiene para ofrecer, como decía recién capacitación, tienen en su staff a personas que han dedicado su vida al estudio de los asuntos municipales y de los asuntos legislativos precisamente de los municipios de todo el País, hemos acordado en principio que para en algún momento del primer semestre del próximo año podamos desarrollar en Río Cuarto una jornada de capacitación a la cual no solo no podemos asistir los Concejales de Río Cuarto sino también los colaboradores de esta casa y porque no convocar para su participación a Concejales, ediles de Pueblos y Ciudades cercanos a la Ciudad de Río Cuarto de nuestra zona de influencia, digo, decíamos esta mañana en la radio que desde nuestro punto de vista conjuntamente con este honor y esta responsabilidad que se supone sentarse en una de estas bancas para representar el pueblo de la Ciudad, ese mismo acto conlleva también una obligación, que tiene que ver con la voluntad y la preocupación por ser cada día un mejor Concejal, si somos mejores Concejales, haremos mejores Ordenanzas, si haremos mejores Ordenanzas, les irá mejor a todos y cada uno de los rioquartenses, y la verdad, es que por lo menos lo que a mi me paso, cuando asumí hace cuatro años y medio, en mi primera gestión, lo primero que me di cuenta es que todo lo que pensaba que sabia acerca de que ser Concejal, en realidad, no tenia nada que ver con la realidad, tuve que aprender a ser Concejal y me llevo un buen tiempo. Me paso también ahora, en los últimos meses que me toca por voluntad de mis compañeros de Bancada presidir el Bloque Unión por Córdoba - Frente para la Victoria, todavía estoy aprendiendo a ser Presidente de Bloque y de esto saben quienes están acompañando al Presidente de COFELCO, Hugo Abraham y Gustavo Segre, ambos, han tenido la responsabilidad de conducir Bloques Legislativos, Hugo Abraham desde el Oficialismo y de la Oposición y el Profesor Segre desde el Oficialismo así que seguramente saben exactamente de lo que estoy hablando y en ese sentido de tratar de ser cada vez mejores Concejales, me parece que nos va a venir muy bien el trabajo que inmediatamente empezaremos de manera conjunta con los amigos del Consejo Federal de Legisladores Comunales, pero digo, no solo lo que ellos tengan para compartir con nosotros y para aportarnos a nosotros, sino y tratándose de Río Cuarto, lo que también Río Cuarto tiene para aportarle al resto de los Cuerpos Deliberativos de la Argentina a través del Consejo Federal de Legisladores Municipales, porque todos conocemos aquí la rica historia y la rica experiencia que tiene Río Cuarto en las cuestiones de avances en lo que se conoce como municipalismo y también en las cuestiones de procesos legislativos, nuestro Concejo, entre otras

cosas, fue uno de los primeros Concejos, si no el primero de la Argentina, en poner en marcha, por ejemplo, el digesto de normas municipales, reitero, hay una rica experiencia que me parece que también va a servir como contrapartida para que nosotros aportemos solidariamente a través de COFELCO al resto de los Concejos Deliberantes de todo el País, déjeme agregar brevemente Presidente, que COFELCO además, es la identidad representativa de los Cuerpos Deliberativos de Argentina en el Comité Latinoamericano Departamentarios Municipales donde participan colegas de las diferentes Naciones que conforman la región Sudamericana, entre ellas: Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Uruguay.

Y finalmente, comentarles que desde hace algún tiempo esta en tratamiento en el Congreso de la Nación, un Proyecto de Ley, para que COFELCO que obviamente ya tiene la personalidad jurídica correspondiente que le permite actuar como viene actuando, que sea conformado a partir de una Ley del Congreso de la Nación, la Ley, en este momento, esta en la etapa casi final de su paso por la Cámara de Diputados, se esta esperando de COFELCO que antes de fin del presente año tenga media sanción de Diputados y durante el año que viene consiga también la sacion de la Cámara Alta de la Cámara de Senadores para que ya si por Ley este conformado el Consejo Federal de Legisladores Comunales o Municipales y por qué menciono esto, porque es de una importancia fundamental, ya que el Proyecto de Ley, contiene la posibilidad, diría yo, la decisión que además de que COFELCO pase a ser una mesa Nacional, en cada una de las Provincias Argentinas, se conforme una mesa Provincial, que nuclea a todos los Concejos Deliberantes con el mismo objetivo, capacitación, intercambio de experiencias, vuelvo a lo que decía en principio, en definitiva, todo lo que tenga que ver con permitirle, no diría a los Concejales, sino a cada uno de quienes integran hombres y mujeres del pueblo de cada una de las Ciudades y Localidades de nuestra Argentina, tener Concejales, tener representantes legislativos, que cada vez puedan trabajar mejor.

Y finalmente, agradecer personalmente, si me permite Presidente, al amigo Daniel Castro que ha hecho el esfuerzo de venirse desde La Matanza hoy hasta la Ciudad de Río Cuarto para estar presente en esta sesión y permítame también destacar que ha sido una decisión de todo el Cuerpo Legislativo que acordamos en la Comisión de Labor entre los cuatro Presidentes y con lo cual estuvieron de acuerdo todos los Concejales y finalmente decir que me honrará el Concejo Deliberante de Río Cuarto designándome como representante ante este Consejo Federal pero también quiero decir que hemos acordado porque así corresponde que mi representación

tenga un punto final, concretamente, va a ser en diciembre del año 2013, para que a partir de esa fecha sea otro Concejal de este Cuerpo, el que nos represente ante el Consejo Federal de Legisladores Comunales.

Nada más y muchas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal (Pomiglio): Gracias señor Presidente. Breve, muy breve, para reiterar, la bienvenida por usted y el resto de mis pares al Presidente de COFELCO, Daniel Castro, decirle y remarcar la importancia que tiene la articulación, la socialización en el aprendizaje, y el siempre aprender. Aprendemos todos los días y como bien decía el Presidente de la Bancada Unión por Córdoba - Frente para la Victoria, que también, en nuestras ansias de aprender, podemos estar aportando, sito el digesto. El digesto municipal, que somos pioneros a lo largo y a lo ancho del País, en la elaboración de este instrumento y déjeme también mencionarle y trasladarle a todos los miembros de de COFELCO, que Río Cuarto, es el único Municipio del País que tiene el 50% de las bancas para mujeres, el otro 50%, para los hombres y le traslado esto, porque me llama la atención que en la conformación de la Comisión Directiva de COFELCO, haya solamente una mujer, trasladamos y creo que en esto, voy a estar acompañada por todos mis pares, que traslade esta inquietud y mas si está en tratamiento en el Congreso de la Nación, una normativa, que rija, definitivamente, el funcionamiento de este Consejo, lo tengan en cuenta, vamos a también de aquí seguramente desde Río Cuarto hacer llegar al Congreso de la Nación, alguna inquietud al respecto para que la igualdad de oportunidades sea plena.

Gracias y bienvenido nuevamente.

Daniel Castro: Presidente, yo se que, Presidente del Concejo Deliberante de La Matanza, no quiero interrumpir, pero quisiera por lo menos, contestar este tema, porque si no va a quedar, le voy a explicar porqué...

Presidente (Miranda): Bueno retomemos el uso de la palabra.

Daniel Castro: Un segundito, nomás, es para aclarar.

Realmente, la Constitución, hay una sola Presidenta, porque es la Presidenta, en su momento, cuando se constituyó COFELCO, eran los Presidentes de los Concejos Deliberantes, después el Estatuto fue modificado y permitió la amplitud, no quiere decir que en los Cuerpos Deliberativos la conformación este con mas en

algunos casos, mas del 50%, simplemente es la Presidencia, por eso es los distintos Presidentes, como en este caso tenemos un Presidente masculino, pero no quiere decir que en las bancas las compañeras Concejales, ediles femeninas, que las tenemos en todos lados y que también hoy en ese listado, faltan tres Presidentas, de dos Concejos Deliberantes, mas una, que ya ha pasado a ser Senadora Provincial, que también integró este Consejo Federal. Gracias.

Presidente (Miranda): Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Muchas gracias.

No habiendo más consideraciones someto a votación entonces el Expediente 19685. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente Nº 19685. Resolución 162/12.

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo la creación del Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO).

ARTICULO 2º.- Adherir al Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto al Concejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO).

ARTICULO 3º.- Designar al Concejal Guillermo NATALI, Presidente del Bloque Unión Por Córdoba – Frente Para La Victoria como representante del Concejo Deliberante de Río Cuarto hasta el 31 de diciembre de 2013 ante el Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO).

ARTICULO 4º.- Enviar copia del presente dispositivo a la Mesa Ejecutiva del Concejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO).

ARTICULO 5º.- Los gastos que demanden la adhesión mencionada en el Artículo 2º de la presente resolución serán imputados al presupuesto de gastos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Miranda): Si tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si gracias Presidente.

Es para solicitar la edición mediante un cuarto intermedio.

Me gustaría que usted Presidente y los Presidentes de los otros dos Bloques le entreguen al Presidente de COFELCO, una copia del dispositivo que acaba de aprobarse junto a una

copia de nuestra Carta Orgánica y a través del Reglamento Interno de este cuerpo.

Presidente (Miranda): Bien entonces procedemos a un cuarto intermedio breve para hacer la entrega.

Invito a los Presidentes de ambos Bloques citados por el Concejal Natali.

- *Se cumple un cuarto intermedio.*

Presidente (Miranda): Aprovechando el cuarto intermedio le vamos a ofrecer el uso de la palabra a quien nos visita en el día de hoy.

Daniel Castro: Bueno, simplemente agradecer al Cuerpo su conjunto en su variopinto político que lo importante esta aprobación.

Cuando se creo el Consejo Federal en Buenos Aires nos costo mucho, verdaderamente mucho, ustedes saben que y esto lo puedo decir en este ámbito, es la Cámara de los representantes del pueblo a nivel municipal que bueno no todos los del ejecutivo les interesa que los Concejales por ahí tengamos ciertas posibilidades de mejorar y aprender muchas cuestiones. La Provincia de Buenos Aires, por lo menos, voy hablar de la Provincia de Buenos Aires, para excluirlos a ustedes de cualquier tipo de comentario y nos costo mucho, realmente mucho, porque primero empezaron asustar pensando se organizaban los Concejales, ustedes saben que en el país hay mas de 25.000 Concejales en toda la República Argentina, cada evento que se hace de los Cuerpos Deliberativos no bajamos de quinientos seiscientos Concejales en cualquier acto evento donde se realice y esto por supuesto preocupa aspectos políticos pero nada tiene que ver con el Consejo Federal. Realmente el Consejo Federal nació con esta primicia. Separar la cuestión política, hemos trabajado con todos los distritos políticos adheridos a Concejos Deliberantes donde la mayoría eran de otros partidos, hemos dado capacitación, uno de nuestros capacitadores que fue Concejal en Azul, Radical él, o sea, que no tiene nada que ver, nosotros trabajamos para todos los Concejales, es mas, asesoramiento, tenemos asesoramiento jurídico para los Concejales con muchos temas que a veces los Concejales no lo tienen. Realmente, para mi es un orgullo y en nombre de todos los integrantes de COFELCO, les quiero agradecer a este Cuerpo que se haya adherido porque va a ser el puntapié inicial para que otros Concejos Deliberantes de esta querida Provincia, una Provincia que vengo muy a menudo, vuelva, tenga también su participación y su representatividad.

Nosotros buscamos dignificar el rol del Concejal, sabemos que dignificando el rol del Concejal vamos también a difundir a nuestra gente

teniendo Concejales preparados, cuando ya son electos previos a sentarse en una banca que siempre les cuesta les ha costado a ustedes, me ha costado a mi, fui seis años Presidente del Concejo Deliberante de La Matanza, ocho de Concejal, y sé lo que realmente uno si no ha tenido una experiencia previa es muy difícil, pasa mucho tiempo hasta que uno aprende la mecánica y ese tiempo se lo restamos a la gente, entonces creo que vamos avanzar mucho, le agradezco nuevamente a todas y todos y vamos a pedir mas participación de la rama señora Concejal. Gracias Presidente, muy amable.

Presidente (Miranda): Le agradecemos a Daniel la participación y la visita y hago extensiva el agradecimiento para el Doctor Abraham y el Profesor Segre.

Bien, cumplido entonces el cuarto intermedio vamos a continuar con la sesión y el tratamiento del orden del Día.

5. ASUNTOS A TRATAR. EXPEDIENTE N° 19483. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Bien, en el apartado número IV, Asuntos a Tratar, corresponde dar lectura al Expediente N° 19483, ubicado en el punto 1)= Grupo de Danzas Juntando Afectos sobre nota solicitando se declare de interés cultural municipal la presentación del Grupo en las ciudades de Viña del Mar y Santiago de Chile en el mes de enero del 2013 en el certamen que organiza la Confederación Internacional de Danzas.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19483. Resolución 169/12.

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Cultural la presentación del Grupo Juntando Afectos en la ciudad de Viña del Mar –Chile-, en el certamen que organiza la CIAD –Confederación Interamericana de la Danza-.

ARTICULO 2°.- Remitir copia del presente dispositivo al Grupo de Danzas Juntando Afectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

6. EXPEDIENTE N° 19545. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 2) Expediente N° 19545= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando el artículo 53° de la Ordenanza N° 184/96 - Código de Tránsito para la Ciudad de Río Cuarto.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19545. Ordenanza 86/12.

ARTICULO 1°.- Modifícase el artículo 53° de la Ordenanza 184/96 – Código de Tránsito para la Ciudad de Río Cuarto – que quedará redactado de la siguiente forma:

“DECOMISO

Artículo 53°.- El propietario o responsable de la guarda de los animales secuestrados será sancionado con la multa que establece el Código de Faltas de acuerdo con los procedimientos vigentes a la fecha de la sanción. Los animales no retirados del lugar del depósito dentro de las veinticuatro (24) horas corridas a partir de su ingreso serán decomisados por el Tribunal Administrativo Municipal a pedido de la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte, previo informe de la Dirección de Tránsito. Los animales decomisados podrán ser destinados al uso de la Municipalidad y/o entregados a instituciones con fines educativos y/o se procederá a su remate en ferias de la ciudad, ingresando el producido a Rentas Generales”.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

7. EXPEDIENTE N° 19569. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 3) Expediente N° 19569= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el coeficiente para la Contribución que incide sobre Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas, pendientes de aplicación.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación. Tiene la palabra Concejal Samantha David.

Concejal (David): Gracias señor Presidente, disculpe, es al solo efecto de dar nuestra consideración por el cual no vamos acompañar el coeficiente de aumento para la contribución sobre los Servicios Sanitarios de Agua y de Cloacas. En principio y entendiendo, este Bloque, que muchas veces se es necesario o es necesario

avanzar sobre un aumento, cumpliendo con lo que en su momento no se hizo, que fue aplicar el coeficiente en su totalidad, entendíamos también que podríamos haber acompañado si no la incidencia sobre el bolsillo de la gente no fuera en su totalidad este caso 14 % o este 1.14. Por lo cual, nosotros hicimos la propuesta de desdoblamiento lo cual no fue aceptado, es por eso, que nuestro Bloque hoy no va acompañar este coeficiente para el aumento.

Gracias señor Presidente.

Presidente (Miranda): No habiendo mas consideraciones someto a votación el Expediente 19569. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 10 votos de Concejales presentes del Oficialismo incluido el de la presidencia.

Expediente N° 19569. Ordenanza 87/12.

ARTICULO 1°.- *Apruébase el coeficiente de aumento 1.14 (pendiente de aplicación) que impactará sobre la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas, en todo a lo dispuesto por Resolución N° 117/12 emanada del Directorio del EMOS y la Resolución N° 27/12 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto y Ordenanza N° 1254/11.*

ARTICULO 2°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

8. EXPEDIENTE N° 19608. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 4) corresponde dar lectura al Expediente N° 19608: Tribunal de Cuentas sobre Resoluciones para conocimiento del Cuerpo dictámenes en Disidencia N° 1/2012; 2/2012; 3/2012; 4/2012; 5/2012 y 6/2012.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación. Tiene la palabra, disculpe Concejal, José Barotti.

Concejal (Barotti): Gracias señor Presidente. Es solo hacer mención a los dictámenes en disidencia que presento por tribunos de la oposición correspondiente al expediente en tratamiento, lo que no concuerda con la aprobación de los mayores costos en el recalcule de gastos por servicios de Higiene Urbana, Alumbrado Público y semaforización. Al respecto y en la lectura se percibe incrementos en estos ítems en el orden del 8%, del 9% mensual y de alguna manera sirven para ilustrarnos en parte de los gastos producidos y los mismos nos abren interrogantes que seguramente por los que

seguramente vamos a estar solicitando la información completa, en cuanto al recalcule del Canon que se iba hacer y según la información desde la Secretaria de Economía y en cuanto a los servicios que se prestan.

Por otro lado, esta incluido también los análisis que se hacen sobre la situación de Gamsur, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza 908/2010 ha recibido el municipio en los periodos 2010 y 2011 anticipos por mas de dieciocho millones quinientos mil pesos en conceptos de aportes irrevocables a cuenta de futuro aumentos de capital y de anticipo a cuentas de futuros certificados de servicio y hasta la fecha no se ha rendido cuenta de ello, esto es, no se han presentado los balances, asimismo, señala en estos informes que Gamsur no ha presentado los balances correspondientes al año 2011 del mismo modo que no ha rendido cuenta de los sucesivos aportes irrevocable que le fueran transferidos en concepto de anticipos financieros a cuenta tanto de futuras certificaciones del servicio como de futuros aumentos de capital, en ello también nosotros vamos a estar poniendo seguramente señor Presidente, solicitudes de informes al respecto y la solicitud de la remisión de los balances correspondiente a efectos de tener contralor sobre esta situación.

Gracias señor Presidente.

Presidente (Miranda): No habiendo mas consideraciones someto a votación el Expediente 19608. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por mayoría de 11 votos de Concejales presentes y el voto del Oficialismo y del voto del Concejal Eduardo Scoppa.

Expediente N° 19608. Resolución 170/12.

ARTICULO 1°.- *Tomar conocimiento del Expediente Legislativo N° 19608 y disponer del archivo del mismo.*

ARTICULO 2°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

9. EXPEDIENTE N° 19707. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el apartado b) de Peticiones Particulares: Corresponde dar lectura al Expediente N° 19707= Hogar de Ancianos San José eleva nota solicitando que se realice la Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre en la institución "Hogar de Ancianos San José".

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19707. Resolución

ARTICULO 1°.- Realizar el día 29 de noviembre del año 2012 la Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante en las instalaciones del Hogar de Ancianos San José; en el marco del Programa de Vinculación Legislativa; aprobado por Ordenanza N° 26/2012.

ARTICULO 2°.- Remitir copia del presente dispositivo a la señora Carmen Meardi de Galetto, Presidenta del Asilo de Ancianos San José.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

10. EXPEDIENTE N° 19641. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto c) c).1) Para ser tratados: Despachos de Comisión.

Corresponde dar lectura al Expediente N° 19641, ubicado en el punto 5)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el “Protocolo Adicional N° 10/12 al Convenio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 05/06”, suscripto entre la Secretaría de Empleo y el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios y la Municipalidad de Río Cuarto.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19641. Ordenanza 81/12.

ARTICULO 1°.- Apruébase el “Protocolo Adicional N° 10/12 al Convenio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 05/06”, suscripto entre la Secretaría de Empleo y el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios y la Municipalidad de Río Cuarto, relacionado con la implementación del servicio público de empleo para trabajadores temporarios de la actividad agraria, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

11. EXPEDIENTE N° 19663. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 8) Expediente N° 19663= Adriana Salgan de Guzmán eleva nota solicitando la colaboración de luces y sonidos para el día 1 de diciembre, en el cual se realizará la Fiesta de Fin de año y entrega de recordatorios a niños de las inferiores del Club Sportivo y Biblioteca Atenas.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 19663. Resolución 164/12.

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Presidencia del Concejo Deliberante a solventar los gastos que demande la provisión de un sonido y luces para la fiesta de fin de año de las divisiones inferiores del Club Sportivo y Biblioteca Atenas a realizarse el día 1 de diciembre.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demanden el cumplimiento del artículo precedente se imputarán de la partida contemplada en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

12. EXPEDIENTE N° 19671. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 9) Expediente N° 19671= Centro Empresario Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto (CECIS) sobre nota solicitando se declare de interés municipal, el evento “Emprender Río Cuarto 2012”.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Adriana Oviedo.

Concejal (Oviedo): Gracias señor Presidente, perdón, disculpe, muchas gracias señor Presidente.

Solamente destacar la tarea que vienen desarrollando estos jóvenes, me parece que es fundamental que desde este Cuerpo se apoye todas las iniciativas que los jóvenes de nuestra ciudad van desarrollando día a día.

Este evento que se va a realizar en la Ciudad de Río Cuarto precisamente el 16 de este mes en el Teatro Municipal de la Ciudad convoca a jóvenes de nuestra ciudad y de todo el país, solamente para acotar esto, por eso que pido el acompañamiento de todos los Concejales y de

este Cuerpo para que bueno vayamos dando un auge y una mayor importancia a las actividades de nuestros jóvenes de la ciudad.
Muchas gracias.

Presidente (Miranda): No habiendo mas consideraciones someto a votación el Expediente 19671. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 Concejales presentes.

Secretario (Ibáñez): Se encuentra ausente el Concejel Scoppa.

Expediente N° 19671. Resolución 165/12.

ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Municipal el evento denominado “Emprender Río Cuarto 2012”, organizado por “Jóvenes Empresarios CECIS”; a realizarse en nuestra ciudad el día 16 de noviembre del corriente año en el Teatro Municipal y a su vez celebrar este tipo de iniciativas ya que tienden a la sensibilización en temas de emprendedurismo para la comunidad riocuartense.*

ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

13. EXPEDIENTE N° 19674. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 10) corresponde dar lectura al Expediente N° 19674= Concejel Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Declaración por el Octogésimo Aniversario de la creación del “Coro Polifónico Delfino Quirici de la ciudad de Río Cuarto”.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 Concejales presentes.

Expediente N° 19674. Declaración 07/12.

De Interés Municipal y Cultural el Octogésimo Aniversario del Coro Polifónico Delfino Quirici de la ciudad de Río Cuarto, que dio inicio el día 21 de noviembre de 1932 con su primera actuación en el Cine Plaza de nuestra ciudad.

Hágase entrega de una placa recordatoria del evento por parte de la Presidencia del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto.

14. EXPEDIENTE N° 19694. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En Proyectos Presentados: En el punto 9) corresponde dar lectura al Expediente N° 19694= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenios suscriptos desde el 1 al 11 de septiembre con asociaciones vecinales para la prestación de servicios descentralizados en las salas médicas y enfermerías en virtud de la facultad conferida por Ordenanza N° 222/96.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 Concejales presentes.

Expediente N° 19694. Ordenanza 82/12.

ARTICULO 1º.- *Apruébanse los convenios suscriptos, desde el 1º al 11 de septiembre del corriente con las siguientes asociaciones vecinales: Roque Sáenz Peña, Barrio Fénix, 11 de Noviembre, Lomita de Oro, Barrio Valacco, Barrio Golf, General Paz, Quintitas Golf, Tiro Federal y Jardín Norte; para la prestación de servicios descentralizados determinados en el Anexo Único “Servicios de salas médicas y enfermería”, en virtud de la facultad conferida por Ordenanza N° 222/96.*

ARTICULO 2º.- *Abónese a las asociaciones vecinales detalladas en el Anexo Único “Servicio de salas médicas y enfermería” los montos determinados para cada una en el periodo comprendido desde el 1º al 11 de septiembre del corriente.*

ARTICULO 3º.- *Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputarán al Programa 1513-Subprograma 99 (FUAP Nros. 5417, 5412, 5413, 5414, 5415, 5418, 5420, 5421, 5422, 5419 y 5840.)*

ARTICULO 4º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

15. EXPEDIENTE N° 19699. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el punto 12) corresponde dar lectura al Expediente N° 19699= Concejel Osvaldo Da Costa - Bloque Unión por Córdoba - Frente para la Victoria inicia proyecto de Resolución declarando de interés cultural la presentación de la versión restaurada y digitalizada del cortometraje “El Regalo”, del realizador Guillermo Vogler, sobre el cuento del escritor Juan Floriani.

Presidente (Miranda): A consideración. Tiene la palabra Concejal Osvaldo Da Costa.

Concejal (Da Costa): Simplemente señor Presidente para destacar que en realidad esta declaración es una continuidad de una decisión que ya tomo el Concejo Deliberante el año anterior, cuando no solo declaro de interés municipal sino que también efectúo un aporte económico para la restauración de esta película que describe a través de un cortometraje como era el Río Cuarto suburbano en la década del 60', una obra inspirada en un cuento de uno de los grandes escritores de nuestra ciudad Juan Floriani. Esa obra finalmente se ha hecho realidad, se ha restaurado, todos los riocuartenses hoy la podemos disfrutar nuevamente, este sábado se produce su presentación formal interpretábamos que el Concejo Deliberante que insisto junto con la Legislatura de la Provincia y la Cámara de Diputados de la Nación declararon de interés la restauración de la obra correspondiéndose que este Concejo Deliberante también declarara de interés cultural precisamente la exhibición de este trabajo que ha finalizado. Muchas gracias.

Presidente (Miranda): No habiendo mas consideraciones someto a votación el Expediente 19699. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 Concejales presentes.

Expediente N° 19699. Resolución 166/12.

ARTICULO 1°.- *Declarar de Interés Cultural la presentación de la versión restaurada y digitalizada del cortometraje "El Regalo", del realizador Guillermo Vogler, sobre un cuento del escritor Juan Floriani, a realizarse el 10 de noviembre de 2012 a las 21,30 hs. en el Teatrino de la Trapalanda.*

ARTICULO 2°.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

**16. EXPEDIENTE N° 19701.
DECLARACIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura al Expediente N° 19701, ubicado en el punto 14)= Concejal Guillermo Natali - Bloque Unión por Córdoba - Frente para la Victoria inicia proyecto de Declaración expresando el profundo pesar por el fallecimiento el pasado 5 de noviembre del señor Fuad Jorge Jury, "Leonardo Favio", ineludible referente de la Cultura Nacional.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Gracias Presidente.

Se nos fue Leonardo Favio, para nosotros, porque no decirlo un compañero pero en todo caso esto es lo menos importante y no pretendo ni siquiera hablar de la trayectoria política de Leonardo Favio, ha sido en realidad como Fuad Jorge Jury el 28 de mayo del año 38 en Luján de Cuyo en Mendoza, tal vez lo mas emblemático de su participación política o por lo menos lo mas conocido, lo mas difundido, tiene que ver con el día que Perón volvió a Argentina y su participación en aquella triste jornada, en aquel triste hito de la historia nacional que fue precisamente el seis.

Pero si me permite brevemente quiero hablar de lo que claramente este hombre ha dejado que es una huella imborrable en la cultura nacional que tiene que ver con lo polifacético si se quiere que era Favio, empezó su camino en el ámbito cultural, primero como actor, cantante y director de cine, en esta faceta como director de cine ha ganado innumerables premios nacionales e internacionales "Crónicas de un niño solo", un trabajo hasta en gran parte autobiográfico, Favio, sufrió toda su vida y esto lo ha dicho él, la ausencia de su padre, el abandono de su padre de joven y el romance de la Miset y la Francisca han sido consideradas entre las mejores películas del Cine Argentino, las mejores realizaciones.

Además de eso, Favio, ha filmado como director varias películas mas, Juan Moreira, La historia del Mono Gatica, lo último si no me equivoco Sinfonia de un sentimiento, relacionado con su peronismo, Nazareno Cruz y el lobo, una de las mejores piezas cinematográficas producidas vez alguna por un precisamente por un director Argentino ¿no?, y digo una cosita mas con relación a la política que recuerdo ahora porque a Favio sus detractores o en todo caso detractores de la política en la cual a él le gustaba participar lo acusaban entre comillas de ser un director de cine peronista y él siempre decía, no, yo soy simplemente un peronista que hace cine, y me acorde de esto y lo menciono porque pese al paso del tiempo quienes estamos en la política por lo general también tenemos esta profesión, acusar, y vuelvo a entre comillar a algunas personas que parecieran ser de porque tienen una pertenencia a tal o cual fuerza política eso hace en ella en su actividad profesional o hasta cultural, digo, es normal que por ahí se diga, bueno, este es un cantante radical o este es un escritor peronista, ¿no?, es un radical que canta, y será un peronista que escribe. Y Favio, fue, claramente un emblema en la música argentina sobre todo trascendiendo diría yo las fronteras de nuestro país porque en todo caso es un emblema, además un precursor de

la balada romántica latinoamericana, sobre todo entre la década del 60' y del 70', y tuvo un éxito enorme en toda America Latina, entre las mas populares canciones, "Fuiste mía un verano", "Ella ya me olvido", para saber como es la soledad, entre otras, su discográfica es enorme y no la voy a leer porque estaríamos un buen rato para eso.

Simplemente decir Presidente, que apenas me entere de la muerte de Favio, se me vino a la memoria una charla, si se quiere ver muy profunda que tuve la suerte de compartir con él, en realidad una charla, tuve suerte de escucharlo, aquí cerquita detrás, en el Concejo Deliberante cuando allí por el año 2002, 2003, año en el que Favio estaba llevando a cabo una gira por toda la Argentina en la cual cantaba sus grandes éxitos, como decía, tuve la suerte de compartir diez minutos en el espacio que hacia a veces en el camarín, en ese momento el escenario del Viejo Mercado no estaba ubicado donde esta ahora, sino en el lado opuesto y ahí charlamos con él y la verdad que fue una charla que siempre he recordado y mucho mas cuando supe de su fallecimiento.

Pero además de la cuestión política y sobre todo en su cuestión cultural del cine, de las canciones, de la música, me gustaría decir Presidente que para mi, Favio fue todo eso y fue mucho mas, para mi lo mas importante de Favio, yo lo definiría como un decidor, para mi Favio fue un decidor de cosas simples y a la vez geniales, de cosas simples pensadas por un genio de frases geniales, perdón, pensadas por un hombre simple. Veía en estos días donde obviamente se han repetido en las pantallas de los distintos canales imágenes relacionadas con Favio, entre otras una magistral entrevista que hace algunos años, muchos años, le hizo el gran Cacho Fontana, y en ella Favio cuenta que a él de chico le decían "analfa" porque había muchas palabras que no pronunciaba correctamente entre otras cosas porque no sabia conjugar correctamente los verbos, confeso ahí y ya lo había hecho antes y lo ha hecho siempre, que en alguna época cuando chico estaba viviendo en un reformatorio, en varios vivió, mas de una vez se escapaba para robar y así tener para comer. Ese hombre simple, aquel analfa de joven, escribió cosas como esta, que si permite quisiera recordar porque me parece que si algo tenia Favio era reitero desde la simpleza mas absoluta del mas simple de los hombres, tener la capacidad para idear frases que también de manera muy simple nos dicen muchísimo mas que cualquier frase por ahí adornada con palabras dificiles, largas o especiales; y quiero hablar de tres canciones: "Chiquilladas", del año 1972, que por primera vez apareció en un disco que se llamo: "Hola, Che", Favio dice: en parte de aquella canción: "Con

cinco medias hicimos la pelota y aquella misma siesta perdimos por un gol", "Una perrita que andaba abandonada, paso a ser la mascota del cuadro que gano", "Pantalón cortito, bolsita de los recuerdos, pantalón cortito, con un solo tirador", cualquiera de nosotros con solo escuchar ese pedacito de la canción, por lo menos a mi me pasa, no tengo mas remedio que remontarme a mi infancia cuando me ponían el pantalón cortito y recordar inmediatamente aquellos momentos tan felices, ahí esta el Favio, el decidor de las cosas simples, en pocas palabras, demostrándonos, en mi caso décadas varias atrás para recordar la infancia o aquella estrofa de "Quiero aprender de memoria", que grabo en el 68' y que apareció en el disco que se llamo "Fuiste mía un verano", cuando para explicar aquel amor imposible Favio escribió: "Quiero aprender de memoria con mi boca tu cuerpo muchacha de abril, como explicar que te quiero, que me sonrío y muero al verte pasar, como explicar que te amo sino fuiste mía ni lo serás jamás", y otra genialidad que apareció en el 78', en el Disco en Concierto y de la canción que originalmente se llamo: "Esto es el amor", pero por ahí se menciona como: "Ni el clavel ni la Rosa", y dice Favio ahí: para explicar el amor, fijese con que palabras, "Y le cante al milagro de saber que me quieres y le grite a la gente que el sol se te parece y que nada me importa, ni el clavel ni la rosa y que la primavera pasa sin que la vea, porque lo abarcas todo, hasta el placer que innova y el aire que respiro no me sirve de alivio sino siento el aliento de tu boca en mi boca y si veo algún niño entre fumando te espero le digo que es muy lindo y en su brisa te veo", Favio explica en estas pocas palabras lo que todos alguna vez quisimos decir o queremos decir y si alguno aquí nunca lo quiso decir que no se haga problema, ya llegara el momento donde va a tener ganas de decirlo.

Y finalmente algo que me parece que es una frase de Favio y encierra algo que tiene que ver con muchos, mejor dicho, con lo mucho que pensamos todos quienes estamos aquí ocupando bancas en nombre del pueblo, en nombre de la política, en nombre de nuestros partidos, dice Favio: "Si hay algo que le pido a Dios, es amar todavía mas a la gente, a los que no tienen posibilidades de ser escuchados, estar con ellos, caminar con ellos, no hay ningún misterio, todo es cuestión de amor".

Gracias Presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Osvaldo Da Costa.

Concejal (Da Costa): Simplemente señor Presidente, para recordar que nuestra ciudad pensaba honrar en vida a través del Gobierno de la Provincia de Córdoba a Leonardo Favio

ideando el Centro Cultural Leonardo Favio precisamente en la vieja Galería del Cine, este local se va inaugurar efectivamente este fin de semana, el homenaje será post mortem y allí se va a proyectar, lo que si la ultima película de Leonardo Favio del año 2008 titulada "Aniceto" y simplemente ya que estamos recordando algunas canciones me permito recordar una, no la voy a cantar, aclaro, del año 1974, no fue muy difundida porque la agarro la censura a partir del 24 de marzo en 1976, sin embargo esa canción se cierra con una frase que es cierto que esta destinada fundamentalmente a quienes somos peronistas pero creo que en el fondo sirve para todos aquellos que se comprometen con una causa popular, decía en el final de esa canción Leonardo Favio, "Soy soldado de mi pueblo y estoy orgulloso de mi general".
Gracias señor Presidente.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Humberto Benedetto.

Concejal (Benedetto): Gracias señor Presidente. No traje la pista así que no puedo cantar pero me parece que es interesante algunas de las palabras que se plantearon los preopinantes que nos lleva a pensar algunas cosas mas y quería simplemente agregar un pequeño detalle en la vida de Favio que es absolutamente desconocido pero que también marca el apertura a pesar de parecer un artista cerrado ideológicamente, siempre fue un hombre de distintas aperturas en lo que tiene que ver con lo artístico. Leonardo Favio fue en 1968, uno de los dos artistas románticos que apoyaban los inicios del rock nacional, en esos años donde hombre como Nito Nebia dormían en Plaza Francia porque no tenían donde alojarse, donde gente como Moris para llamar la atención y que no lo echaran de la atención amenazaban en Crónica TV, perdón, en Crónica, en ese tiempo, desnudarse en una plaza y en una fuente lo cual les permitió empezar a ser conocidos.

Leonardo Favio, tuvo una actitud siendo un hombre famoso, como ya lo era, tuvo una actitud importante, que fue él quien cerro mas allá de que el publico que podía ir era adverso a su forma y a su esquema, cerro uno de los primeros festivales de rock que hicieron aquellos muchachos desde el Pajarito Zaguri, Moris, Litto Nebbia, la gente de Vox Dei y por supuesto Luis Alberto Spinetta, que estaban en aquellos momentos junto con Miguel Abuelo y algunos mas tratando de ver como venia la mano y la verdad de que el hecho de que Favio haya estado cerrando un espectáculo que seguramente debe haber tenido muy poca gente del rock porque seguramente se ha llenado de muchos fanáticos que tenia Favio le permitió a estos muchachos comenzar lo que se llamo el rock argentino en castellano y poder empezar a

expresar lo que después fuera cuestión de multitudes con el correr de los tiempos.

Así que ese detalle que quería plantear, pero también, hay una cuestión que no, que esta bueno plantear cuando esa frase de que "era un peronista que hacia cine", a mi me parece que el arte debe ser esencialmente bello y la historia lo va a reivindicar a Leonardo Favio mas que como artista, mas como artista que como militante y es así porque mas allá de lo que se pueda opinar del arte comprometido, de las posiciones que naturalmente cualquier artista tiene y lleva adelante, se hace muy difícil y que generalmente cuando algún artista ha tomado alguna posición política le ha complicado la visión del resto, los artistas como alguna canción dice pasan los gobernantes, pasan los procesos y quedan los artistas y me parece que la historia lo va a reivindicar a Favio mas allá de sus posiciones circunstanciales que ha tenido en la vida política lo va a reivindicar por lo mucho que hizo por el arte y por lo que genero como este caso, un esquema solidario para con un grupo de artistas que nada tenían que ver con lo que él expresaba.
Muchísimas gracias.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Sara Bergessio.

Concejal (Bergessio): Gracias Presidente. Simplemente no iba a decir nada pero me parece que se amerita que algo digamos las mujeres de la época de Leonardo Favio, aunque nos descubran la edad.

Simplemente aquí mi compañero lo ha descripto totalmente en cuerpo y alma a Leonardo Favio, yo simplemente quiero decir que marco una época de muchos de nosotros, que fue un ídolo de muchos de nosotros y que los ídolos se despiden con un aplauso, así que pido que le demos un aplauso a este querido Leonardo Favio.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Olga Cantoro.

Concejal (Cantoro): Hola. Gracias señor Presidente.

Bueno, Sara un poco hizo alusión a un grupo etario de mujeres que bailamos, cantamos y nos enamoramos con temas de Leonardo Favio y tuvieron que ver, hoy lugares olvidados también, que fueron lugares donde la juventud en su momento se juntaba como Montecarlo y lo traigo a la memoria, quizás una antigüedad para muchos de los jóvenes que estan acá, pero el único lugar donde la mayoría de los jóvenes íbamos después de los 16 y 17 años, por eso, creo que es importante hoy remarcar aquellas personas que de una u otra manera hicieron algún tipo de marca en nuestras vidas, ya sea alguno desde lo político, a

otros desde los sentimientos pero sobre todo formarnos en esto de que la cultura mas allá de la idea política que tenga, nos forma, nos hace crecer, y permite que todos tengamos algún tipo de oportunidad para poder expresar nuestros ideales.

Gracias señor Presidente.

Presidente (Miranda): No habiendo mas consideraciones someto a votación el Expediente 19701. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 votos de Concejales presentes.

Secretario (Ibáñez): Y la ausencia del Concejel Scoppa.

Expediente N° 19701. Declaración 8/12.

Su profundo pesar por el fallecimiento el pasado 5 de noviembre, del señor Fuad Jorge Jury, más conocido por su seudónimo "Leonardo Favio", ineludible referente de la cultura nacional.

A los 74 años, su desaparición física lo encuentra como una figura única de la cultura popular que a través del cine, la música y su compromiso político encarnó parte de la identidad argentina.

17. EXPEDIENTE N° 19705. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura al Expediente N° 19705, ubicado en el punto 17)= Concejel Olga Cantoro - Bloque Río Cuarto para Todos proyecto de Ordenanza otorgando a la Fundación Clínica de la Familia un aporte económico de tres mil seiscientos pesos que serán destinados a solventar gastos de tratamiento de rehabilitación de drogadependencia.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 votos de Concejales presentes.

Secretario (Ibáñez): Ausente Scoppa.

Expediente N° 19705. Ordenanza 83/12.

ARTICULO 1º.- *Otorgase a Fundación Clínica de la Familia, un aporte de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600) a abonarse en una sola cuota con retroactividad a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2012, destinado a solventar el gasto de tratamiento de rehabilitación de la drogadependencia para el*

paciente indicado en los fundamentos. A cuyo fin se designa al Sr. Amado Ángel Pauletti – D.N.I. N° 20.570.799 – Presidente de la Fundación mencionada, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 2º.- *El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1º, se imputará a las partidas correspondientes del Programa "Concejo Consultivo de Prevención y Lucha contra la Drogadependencia" del Concejo Deliberante, contempladas en el Presupuesto de Gastos vigentes.*

ARTICULO 3º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

18. EXPEDIENTE N° 19709. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura al Expediente N° 19709= Concejales Olga Cantoro, María del Carmen Cabral - Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de interés legislativo la caminata en conmemoración por el Día Internacional del Aire Puro, a realizarse el día 23 de noviembre del corriente año.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- Se vota.

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 votos de Concejales presentes.

Expediente N° 19709. Resolución 167/12.

ARTICULO 1º.- *Declarar de Interés Legislativo la caminata en conmemoración por el Día Internacional del Aire Puro, a realizarse el día viernes 23 de noviembre del corriente año, la cual dará inicio a las 17 hs. en el Centro Cultural El Andino, y culminará en la Plaza Roca, con otras actividades relacionadas al tema.*

ARTICULO 2º.- *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

19. EXPEDIENTE N° 19712. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Corresponde dar lectura al Expediente N° 19712, ubicado en el lugar 21)= Concejel Claudio Miranda - Bloque Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza por el que se amplía el Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos, establecido por Ordenanza N° 1409/ 11 en las partidas correspondientes al Concejo Deliberante.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 votos de Concejales presentes.

Expediente N° 19712. Ordenanza 84/12.

ARTICULO 1°.- Ampliase el Cálculo de Recursos, establecido por Ordenanza N° 1409/11, en la suma de Pesos Un Millón Trescientos sesenta mil con 00/100 (\$1.360.000,00), importe que se incrementará en el rubro "Incremento de deuda a CP documentadas y no documentadas - 03.03.02.00.00.00.00".

ARTICULO 2°.- Ampliase el Presupuesto General de Gastos, establecido por Ordenanza N° 1409/11, en Pesos Un Millón Trescientos Sesenta Mil con 00/100 (\$ 1.360.000,00), importe que se distribuirá entre los rubros y por los importes que se detallan en el Anexo I, que debe considerarse como parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

20. EXPEDIENTE N° 19713. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): En el lugar 22) Corresponde dar lectura al Expediente N° 19713= Concejal Martín Carranza - Bloque Río Cuarto Todos inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 2° de la Ordenanza N° 680/10.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias señor Presidente. Es cortito, es para fundamentar el pedido. Lo que intenta el proyecto es prorrogar ya el plazo que establecía una ordenanza que había votado este mismo Cuerpo, el Concejo Deliberante, por el cual se exceptúa de lo que es el impuesto, mejor dicho, la contribución que se hizo el Comercio a la Industria de las Empresas de Servicio y tiene que ver con implementar una política tributaria del estado municipal que armonice con aquellas políticas de inclusión social que hay en el orden Nacional y Provincial, así que en ese sentido, una herramienta y un tratamiento impositivo especial que genere mayores probabilidades de inclusión social efectiva y esta claro que el estado municipal tiene que estar al lado de las Asociaciones de Cooperativas de Trabajo para que de una vez por todas puedan tener la fortaleza necesaria para competir y permanecer en el mercado privado, obviamente sabemos que no es

una tarea sencilla pero si puede estar haciendo este aporte el estado municipal, así que, simplemente prorrogamos el plazo de esta excepción lo cual nos parecía que este Concejo por el cual solicitábamos el acompañamiento de todo el Cuerpo.

Presidente (Miranda): No habiendo mas consideraciones someto a votación el Expediente 19713. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de 18 votos de Concejales presentes.

Expediente N° 19713. Ordenanza 85/12.

ARTICULO 1°.- Modifícase el artículo 2° de la Ordenanza N° 680/10 de la siguiente manera:

"Donde dice:

Artículo 2°: Establécese que el beneficio dispuesto en el artículo anterior regirá a partir de la fecha de inicio de la actividad del "efector social" y por el término de doce (12) meses, siendo facultad del Departamento Ejecutivo Municipal prorrogar tal beneficio por un año más.

Deberá decir:

Artículo 2°: Establécese que el beneficio dispuesto en el artículo anterior regirá a partir de la fecha de inicio de actividad del "efector social" y por el término de cuarenta y ocho (48) meses, siendo facultad del Departamento Ejecutivo Municipal prorrogar tal beneficio por un año más."

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

21. EXPEDIENTE N° 19716. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Ibáñez): Y como último tema corresponde dar lectura al Expediente N° 19716= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Resolución autorizando a la Presidencia del Cuerpo a realizar las erogaciones pertinentes para llevar a cabo las obras de mejoras de infraestructura edilicia en el edificio del Concejo Deliberante.

Presidente (Miranda): A consideración. A votación.

- *Se vota.*

Presidente (Miranda): Aprobado por unanimidad de votos de 18 Concejales presentes.

Expediente N° 19716. Resolución 168/12.

ARTICULO 1º.- Autorizar al Señor Presidente del Concejo Deliberante, Prof. Claudio Víctor MIRANDA a realizar obras de intervención en techos e interior del Concejo Deliberante constitutivos en las siguientes obras, de acuerdo a informe técnico:

*Retirar la totalidad de la membrana existente

*Pintar con una imprimación asfáltica

*Colocar membrana de Ira calidad del tipo GEOTRANS

*Pintar con tres (3) manos de pintura fibrada los 470 mtrs. de superficie

*Pintar la parte interior del Concejo Deliberante donde se encuentran las manchas de humedad originadas por las lluvias (librando de olores y aspecto desagradable al inmueble)

*Cambiar el policarbonato, sellar, arreglar y pintar el sector involucrado

*Trabajos de pintura a realizar con látex de primera calidad en los muros y látex de cielorraso en los techos, logrando una uniformidad con todo el resto

*Revisión, mantenimiento y cambio de tramos obsoletos e instalación eléctrica y otras.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Presidencia del Concejo Deliberante a abonar en concepto neto y total por la obra establecida en el artículo 1º del presente dispositivo la suma de Pesos Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 118.650,00) con IVA incluido.

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de los artículos precedentes serán afectados al Programa y Subprograma correspondiente al presupuesto General de Gastos vigente al momento del efectivo pago de su correspondiente factura.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Martín Carranza.

Concejal (Carranza): Gracias señor Presidente. En nombre del Bloque Río Cuarto para Todos y creo que de todos los Concejales, es importante una salutación y una felicitación a todos los empleados municipales que hoy es su día porque la verdad que son el motor fundamental de todo el estado municipal, son el recurso estratégico con el cual cuenta el estado y esta claro que nada de lo que ha pasado aquí en democracia y lo que ha pasado a través de las diversas gestiones, ya sea, el color político que sea, siempre los empleados municipales han estado a la altura de las circunstancias y han sido siempre dignos de ser tenidos en cuenta como lo que significan digamos ser el recurso y el capital humano mas importante que tiene el municipio, así que, ¡feliz día para todos los empleados municipales!

Presidente (Miranda): Lo acompañamos con un aplauso para todos los empleados.

Tiene la palabra Concejal Guillermo Natali.

Concejal (Natali): Si, gracias Presidente.

Una cuestión formal, si están de acuerdo que por secretaria se haga a fines de que la jornada de hoy que llegue a las distintas Asociaciones Gremiales que nuclean a empleados municipales, la salutación del Cuerpo expresada por el Presidente del Bloque Oficialista en nombre de todo el Cuerpo.

Muchas gracias.

Presidente (Miranda): Si, por secretaria entonces haremos lo que corresponda en ese sentido.

No habiendo mas temas por tratar y habiendo cumplimentado el tratamiento del Orden del día, solicito al Concejal Francisco Varela para arriar el Pabellón Nacional.

- Se arría el Pabellón Nacional.

Presidente (Miranda): Tiene la palabra Concejal Viviana Yawny.

Concejal (Yawny): Gracias señor Presidente.

Ya fuera de la sesión, lo que les quiero pedir aquel que a lo mejor conozca algún frigorífico o gente que pueda disponer de restos de comida para alimentar a los cinco pumas que tenemos en el Parque Ecológico, prácticamente, no tenemos ya comida para darles, ellos se alimentan de carne, por supuesto, pero por ahí acá a lo mejor alguien tiene algún contacto con alguno de los frigoríficos de la zona, con carnicerías, que me avisen que se contacten conmigo a mi teléfono y les acercamos al Parque.

Gracias.

Presidente (Miranda): Siendo las 13:25 horas damos por culminada la sesión. A todos muchas gracias.